

CONCEPCIÓN, 29 de noviembre de 2016.-

Nº 857 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la Asociación de Consejeros Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Provincia de Concepción, teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

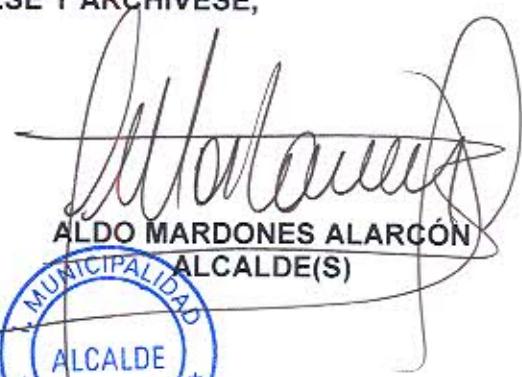
- 1.- Desígnese al señor **PABLO ALONSO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal de la Municipalidad de Concepción, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la Constitución de la Asociación de Consejeros Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Provincia de Concepción, el día viernes 2 de diciembre de 2016, a las 16:00 horas, en el Edificio Consistorial de Concepción ubicado en calle O'Higgins N 525, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que la citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Ruth San Cristóbal
- Archivo

CMS/PLM/jai

ID DOC

 666148